



RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016, de la Directora General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de las modificaciones estatutarias del sindicato denominado Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, en siglas OSTA (depósito número 72000005).

Ha sido admitido el depósito de las modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado", número 189, de 8 de agosto de 1985) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado", número 145, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de las modificaciones estatutarias fue formulada por D. Raúl Sanz Fleita mediante escrito tramitado con el número 72/2016/000008.

El III Congreso Nacional de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, celebrado el 11 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de modificar el preámbulo y numerosos artículos, lo que origina un nuevo texto estatutario.

Su domicilio social viene fijado por el artículo 3 en c/ Pablo Remacha, 9, local, 50008 Zaragoza y su ámbito territorial y funcional se recogen en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado", número 245, de 11 de octubre de 2011).

Zaragoza, 20 de julio de 2016.— La Directora General de Trabajo, María Soledad de la Puente Sánchez.